11 FEB 2021
CENTRO DE COR

La Paz, 10 de febrero de 2021
P.I.E. Nº 249/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, para que el Señor Ministro de Educación, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"**1.** Informe, en qué consisten las denominadas Plataformas Digitales de Educación implementadas por su despacho, cuál su fuente de financiamiento y si a la presente fecha existieron inconvenientes en su implementación con relación al uso por parte de las diferentes unidades educativas a nivel nacional, especialmente en contraseñas y usuarios. Especifique detalladamente los inconvenientes. --- **2.** Reconociendo el valor pedagógico y educativo de las ofertas existentes en el contexto digital, informe cuáles son los motivos legales, técnicos y administrativos, por los que su despacho haya prohibido el uso de plataformas educativas ajenas a la del Ministerio de Educación, considerando la existencia de inconvenientes en la implementación de éstas últimas. --- **3.** Informe si las páginas de Internet que vinculan a la plataforma educativa oficial del Ministerio de Educación, están a la fecha funcionando sin interrupciones y si no tuvieron reclamos por parte de las unidades educativas. --- **4.** Considerando que el derecho a la educación se constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, cuya obligación indeclinable es de sostenerla, garantizarla y gestionarla, informe su despacho si tiene contemplado a corto o largo plazo, ejecutar algún presupuesto o financiamiento: **a)** Para favorecer a los estudiantes a nivel nacional, un libre acceso a Internet. **b)** Beneficiar a todos los estudiantes, con la dotación inmediata de equipos electrónicos (celulares o computadoras), considerando la gratuidad de la educación fiscal, en todos sus niveles, establecida en la Constitución. **c)** Informe, qué alternativas de solución inmediata tiene al respecto. **d)** Adjunte documentación de respaldo. --- **5.** Con relación a las unidades educativas católicas de convenio, informe, qué solución dará su despacho frente a las plataformas que fueron pagadas y habilitadas a fin de que los estudiantes de éstas instituciones puedan realizar satisfactoriamente su proceso formativo."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

29

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÁMARA DE SENADORES
COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL
RECIBIDO
DIA 03 MES 08 AÑO 21 HORA 12:19
No. CORRELATIVO 563
FIRMA
No EJEMPLARES No FOJAS 29
+CD.

24 MAY 2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
24 MAY 2021
Hrs.:.....:.....Fojas.....
La Paz - Bolivia

La Paz, 23 de marzo de 2021
NE/DME No. 0292/2021

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: **REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 249/2020-2021**

De mi mayor consideración:

En atención a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E. N° 249/2020-2021 de fecha 10/02/2021, presentado por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, tengo a bien responder al siguiente cuestionario:

1. Informe, en qué consisten la denominadas Plataformas Digitales de Educación implementadas por su despacho, cuál su fuente de financiamiento y si a la presente fecha existieron inconvenientes en su implementación con relación al uso por parte de las diferentes unidades educativas a nivel nacional, especialmente en contraseñas y usuarios. Especifique detalladamente los inconvenientes.

RESPUESTA.
De acuerdo a las conclusiones del 6to. Encuentro Pedagógico Plurinacional (Se adjunta), se aprobaron tres modalidades de clases como ser presenciales, semipresenciales y a distancia. Las tres modalidades no son excluyentes para el uso de la plataforma educativa del Ministerio de Educación. Por lo tanto, la "Plataforma Educativa en Línea" (Se adjunta las orientaciones para su conectividad) que el Ministerio de Educación ha dispuesto como una herramienta para avanzar en la recuperación del derecho a la educación consta de tres componentes:

- El Repositorio, que es un sitio Web destinado a almacenar el material educativo que desarrolla el Ministerio de Educación, para los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial, además del Subsistema de Educación Superior de formación Profesional.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 29 29 JUL 2021 Hora: 16:32
RECIBIDO
Correlativo..... Firma.....

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 •
www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia

Fojas 29
+LCO

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

- El aula virtual que es un espacio de enseñanza diseñado para gestionar el aprendizaje en línea para docentes y estudiantes, adaptado a las necesidades de la comunidad educativa, ésta aula está basada en el LMS Moodle en su versión 3.10. Las aulas educativas en línea están divididas por Distritos y existen aulas para el subsistema de Educación Regular, y aulas para los Subsistemas de Educación Alternativa y Especial.

- Plataforma de Video Conferencias, está integrada en las aulas educativas en línea y orientada a apoyar los procesos educativos y cuenta con herramientas como pizarra digital, chat entre otras. Finalmente para la gestión de video conferencias se está utilizando el BigBlueButton, que es un sistema de videoconferencias orientado a entornos educativos, que además se integra al LMS Moodle.

Toda esta plataforma educativa en línea está a disposición de la comunidad educativa de estudiantes y docentes las 24 horas del día de forma libre y gratuita.

Respecto al financiamiento se están gestionados los recursos para cubrir los gastos de servicios correspondientes al alquiler de la nube donde está alojado todo el despliegue de las herramientas antes mencionadas.

Los principales inconvenientes que se han podido presentar en el tema de los usuarios y contraseñas de maestros y estudiantes se deben a que los usuarios ya mencionados cambian sus contraseñas y luego no recuerdan las mismas, lo que conlleva a realizar un proceso de recuperación de contraseña.

2. Reconociendo el valor pedagógico y educativo de las ofertas existentes en el contexto digital, informe cuales son los motivos legales, técnicos y administrativos, por los que su despacho haya prohibido el uso de plataformas educativas ajenas a la del Ministerio de Educación, considerando la existencia de inconvenientes en la implementación de éstas últimas.

RESPUESTA.

Como es de conocimiento, el artículo 77 Inciso I dice: *"La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla."*. En éste sentido, el Ministerio de Educación ha gestionado a través del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda la emisión de la Resolución Ministerial 283/2021, donde se establece que *"Los usuarios podrán acceder sin ser sujetos a ningún cobro por la*

transferencia de datos del Servicio Móvil al sitio web bajo el dominio "www.minedu.gob.bo"".

En este entendido y velando la gratuidad del acceso a la educación y en el marco de la Constitución Política del Estado y considerando que la plataforma está liberada de cobro por la transferencia de datos del servicio móvil, se convierte en gratuito el acceso a la plataforma educativa en línea puestas al servicio de la comunidad educativa de docentes y estudiantes.

3. Informe si las páginas de internet que vinculan a la plataforma educativa oficial del Ministerio de Educación, están a la fecha funcionando sin interrupciones y si no tuvieron reclamos por parte de las unidades educativas.

RESPUESTA.
La "Plataforma Educativa en Línea" que el Ministerio de Educación ha puesto al servicio de estudiantes, madres, padres de familia tutores, maestras y maestros están en línea 24 horas al día 7 días a la semana, ***de manera gratuita***.

Se Aclara que a la fecha están funcionando en su totalidad, para lo cual se cuenta con un monitoreo en la plataforma educativa a través del portal "190.129.60.114:9000/#!/auth", ahí se puede monitorear las diferentes aplicaciones de la plataforma educativa como Ministerio de Educación, además de tener otras herramientas de monitoreo de cantidad de estudiantes y maestros que van ingresando a la plataforma educativa y tenemos por ejemplo: Activos Ahora, Conectados Hoy y los conectados desde el 01-02-2021.

4. Considerando que el derecho a la educación se constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, cuya obligación indeclinable es sostenerla, garantizarla y gestionarla, informe su despacho si tiene contemplado a corto o largo plazo, ejecutar algún presupuesto o financiamiento:

   a) Para favorecer a los estudiantes a nivel nacional, un libre acceso a internet.

   RESPUESTA.
   Se está impulsando el uso de la plataforma educativa en línea que el Ministerio de Educación ha puesto al servicio de la comunidad educativa, es de libre acceso a la plataforma educativa en línea desplegada en el dominio www.minedu.gob.bo

b) Beneficiar a todos los estudiantes, con la dotación inmediata de equipos electrónicos (celulares o computadoras), considerado la gratitud de la educación fiscal, en todos sus niveles, establecida en la Constitución.

RESPUESTA.
Estamos conscientes, de la necesidad de los estudiantes y familias de escasos recursos económicos, para poder atender la necesidad de contar con algún equipo para las clases a distancia; por lo cual, el Ministerio de Educación está generando una política de dotación de las computadoras portátiles KUAA,

c) Informe, que alternativas de solución inmediata tiene al respecto.

RESPUESTA.
El Ministerio de Educación está gestionando la transferencia de las KUAA para los estudiantes de mayor vulnerabilidad, asimismo se tiene la transferencia de recursos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda para tres componentes específicos, destinadas a cubrir una parte de las necesidades de los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial, como ser:

COMPONENTE	DETALLE	DESTINO	Monto (Bs.)
1	MATERIAL IMPRESO textos de aprendizaje, material didáctico	Subsistema de Educación Regular	23,148,655
		Subsistema de Educación Alternativa y Especial	1,662,189
SUB TOTAL Bs			**24,810,844**
2	MATERIAL DIGITAL (Copiado en CDs o DVDs, textos de aprendizaje, videos y audios.)	Subsistema de Educación Regular	1,296,851
		Subsistema de Educación Alternativa y Especial	213,500
SUB TOTAL			**1,510,351**
3	Pago de Servicio	ENTEL S.A.	12,192,624
		ABE	5,461,040
SUB TOTAL Bs			**17,653,664**
TOTAL Bs			**43,974,859**

- Beneficiarios que serán cubiertos (aprox.):
- Educación Regular: Total 2.593.701 (Urbana 1.743.759 - Rural 849.942)
- Educación especial (Discapacidad auditiva, visual, física, intelectual, múltiple, en el aprendizaje, talento extraordinario) Total: 17.718
- Educación Alternativa Total: 89.032

- Pago de servicio ENTEL S.A.

RESUMEN DE PAGO	BS.
Total mensual plan comercial	6,000
Total mensual de cargos adicionales	1,010,052
Total Mensual Bs	1,016,052

TOTAL MENSUAL DE PAGO BS	N° DE MESES	TOTAL ANUAL Bs.
1,016,052	12	**12,192,624**

- Pago ABE

DESCRIPCIÓN	Bs
Precio anual de los servicios	1.886.040
Kit de recepción para TV satelital	1.925.000
Servicio de instalación	1.650.000
Precio Total Bs	**5.461.040**

Por otro lado, el Ministerio de Educación ha entregado textos de aprendizaje, según el cuadro que adjunta:

CANTIDAD DE TEXTOS ENTREGADOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO Y AÑOS DE ESCOLARIDAD	CHUQUISACA	LA PAZ	COCHABAMBA	ORURO	POTOSÍ	TARIJA	SANTA CRUZ	BENI	PANDO	TOTAL
1er año inicial	6949	34661	21193	7474	12179	7564	30812	6074	2049	**128955**
2do año inicial	8839	48430	34691	9628	14530	9538	56206	9475	2616	**193953**
1er año primaria	10776	49848	37623	9716	15290	9816	62345	11855	2926	**210195**
2do año primaria	10898	49777	37374	9927	15981	10047	61246	11815	2936	**210001**
3er año primaria	11089	50950	38612	10055	15900	9584	61143	12124	3034	**212491**
4to año primaria	11331	51605	38359	9877	15875	9834	60364	11714	3035	**211994**
5to año primaria	11124	49810	37073	9612	15473	9277	55138	10824	2669	**201000**
6to año primaria	10690	49490	35983	9439	15382	8865	53863	10641	2637	**196990**
TOTALES	**81.696**	**384.571**	**280.908**	**75.728**	**120.610**	**74.525**	**441.117**	**84.522**	**21.902**	**1.565.579**

d) Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA.
Se adjunta la siguiente documentación:

- Conclusiones del 6to. Encuentro Pedagógico Plurinacional.
- "Plataforma Educativa en Línea".
- Resolución Ministerial N° 283.
- Convocatoria N° 004/2021 de UNEFCO Capacitación sobre manejo de la plataforma educativa.
- Cronograma de capacitación a los padres de familia sobre plataforma educativa.

5. Con relación a las unidades educativas católicas de convenio, informe, que solución dará su despacho frente a las plataformas que fueron pagadas y habilitadas a fin de que los estudiantes de estas instituciones puedan realizar satisfactoriamente su proceso formativo.

RESPUESTA.
Se está trabajando de manera coordinada con las Unidades Educativas Católicas (Privadas) y de Convenio para tener las mejores opciones de encontrar los mecanismos que permitan a los estudiantes llevar adelante sus procesos formativos de manera satisfactoria.

Las unidades educativa privadas de los tres componente que cuenta La Plataforma Educativa en Línea, como ser: Biblioteca, Gestión de Aprendizaje Moodle y Videoconferencias "BigBlueButton", de los cuales las Unidades Educativas privadas pueden acceder a la Biblioteca que consiste en repositorio de textos de aprendizaje del nivel inicial, primario y secundario, alternativa y especial y educación regular. No ingresan a los demás porque se requiere ser parte de una unidad educativa fiscal y se requiere ser estudiante o maestro de una unidad educativa fiscal, el ingreso es gratuito

Con este motivo, y agradeciendo su gentil comprensión, reitero a Ud., mi mayor consideración.
Atentamente.

ASESORA DESPACHO
Vo.Bo.
Marcela Choque Chipana
M.E.

Adrian Rubén Quelca Tarqui
MINISTRO DE EDUCACIÓN
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ARQT/mcc
Cc/Arch
Adj./Documentación físico

ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA PIE N° 249/2020-2021

En fecha viernes 30 de julio de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora María Vania Rocha Muñoz, la respuesta del PIE N° 249/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- **Anexo a Fs. 29.**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

ENTREGUÉ CONFORME
Omar Cabrera Villca

CÁMARA DE SENADORES
COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL
RECIBIDO

DIA	MES	AÑO	HORA
03	08	21	12:19
No CORRELATIVO 563			FIRMA
No EJEMPLARES	No FOJAS 29		

+CD

RECIBÍ CONFORME